

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20387 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1351/08, referente al deudor OBRAS Y PROYECTOS RIO DUERO, S.L., con CIF número B-37371549, mediante Auto firme de fecha 17 de junio de 2015 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor Obras y Proyectos Río Duero, S.L., por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Obras y Proyectos Río Duero, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 17 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150029405-1